



## DECRETO D.S.M. Nº 755(6)

LOTA, 2 1 FEB. 2022

VISTOS

a) Licencia Médica, presentada por el funcionario Sr. **HUMBERTO SANHUEZA RODRIGUEZ**, Auxiliar de Servicio, del Cesfam Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memorándum N°019, de fecha 03 de Enero del 2022 del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **NICOLE ROJAS SANTIBAÑEZ.** 

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.-Regularicese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO : CESFAM DR. JUAN CARTES ARIAS.
NOMBRE : NICOLE ROJAS SANTIBAÑEZ

CARGO : AUXILIAR DE SERVICIO

**RUN** 

FECHA DE NACIMIENTO

JORNADA : 44 HORAS

DESDE : 03 DE ENERO DEL 2022 HASTA : 10 DE ENERO DEL 2022

ORIGEN DEL CARGO : LICENCIA MEDICA PRESENTADA

POR EL FUNCIONARIO HUMBERTO S.

CATEGORIA : F-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2022.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

EDGARDO MORALES RUIZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría

- Secretaria.

- Encargada RRHH

- Carpeta Funcionario

- Funcionario

- Archivo

AAS/LBF/MCI/iaa-

JUAN MARTINGELABERT ZAGAL ADMINISTRADOR MONICIPAL POR ORDUN DEL SENOR ALCALDE